

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/2020		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA EMPLEO MC GENERACIÓN EMPRENDE 2017	4626799_20180202_143814.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO ALCALDIA MC EMPRENDE 2017	4626797_20180202_143814.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO EMPRENDE 2017	4626793_20180202_143814.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACIÓN EMPRENDE 2017	4626795_20180202_143814.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/2020

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 02-02-2018 14:38:14)

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBV EMPRENDE 2017.INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. DIPUTACION DE CORDOBA

Documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA EMPLEO MC GENERACIÓN EMPRENDE 2017

SHA1: 5348D69B29E681A7EB6B62206514E88C2EA0DE79

CSV: 480FBE7E28632D495AE4 Fecha de inserción : 01-02-2018 14:19:09

Firmado digitalmente por :

CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 2/2/2018 13:2:38

Documento: 2.PROVIDENCIA INICIO ALCALDIA MC EMPRENDE 2017

SHA1: 5C957C44FBE4362C11A683281874AC75AAD83269

CSV: 99F221963B982A993120 Fecha de inserción : 01-02-2018 14:19:25

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/2/2018 13:57:16

Documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO EMPRENDE 2017

SHA1: 96E6D51EFD668ED616121E475F4D3E2FEB70E883

CSV: 98FA8F05D871E45708AB Fecha de inserción : 01-02-2018 14:20:19

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 2/2/2018 13:38:15

Documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACIÓN EMPRENDE 2017

SHA1: FC308AF9CF2507288687FE9D52D32B5531313310

CSV: 47B0C0F3D721754CC6A9 Fecha de inserción : 02-02-2018 08:18:33

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 2/2/2018 13:58:23

BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 2/2/2018 14:26:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. EMPRENDE 2017-

Expte Gex 2018/2020 (MC4-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBV. EMPRENDE 2017- IPRODECO

PROPUESTA CONCEJAL EMPLEO,

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, relativos a subvención EMPRENDE 2017, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
19-151-13101	PROGRAMA EMPRENDE.....	2.665,77 €
	(contratación técnico prevención riesgos laborales 2017)	

- Financiar el crédito anterior con el siguiente ingreso de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46701	SUBV.EMPRENDE	2.665,77 €
	IMPORTE PENDIENTE SUBV.EMPRENDE 2017	

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO) de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto EMPRENDE 2017 “*PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL 2017*”.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. EMPRENDE 2017-

Expte Gex 2018/2020 (MC4-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBV. EMPRENDE 2017- IPRODECO

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO) para financiar el proyecto EMPRENDE 2017 “*PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL*”.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. EMPRENDE 2017-

Expte Gex 2018/2020 (MC4-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBV. EMPRENDE 2017- IPRODECO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos para proyecto EMPRENDE 2017 financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución definitiva del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO) de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto EMPRENDE 2017 *“PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL* por importe pendiente de 2,665,77 €”.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. EMPRENDE 2017-

Expte Gex 2018/2020 (MC4-2018)
GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBV. EMPRENDE 2017- IPRODECO

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO) de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto EMPRENDE 2017 “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL”.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
19-151-13101	PROGRAMA EMPRENDE.....	2.665,77 €
	(contratación técnico prevención riesgos laborales 2017)	

- Financiar el crédito anterior con el siguiente ingreso de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46701	SUBV.EMPRENDE	2.665,77 €
	IMPORTE PENDIENTE SUBV.EMPRENDE 2017	

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO) de concesión de subvención destinada a financiar el proyecto EMPRENDE 2017 “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL 2017”.

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.